



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 454/2016**  
Bahía Blanca, 22 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la **Salud Mental**, la sede de Carmen de Patagones durante el primer cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo;

POR ELLO:

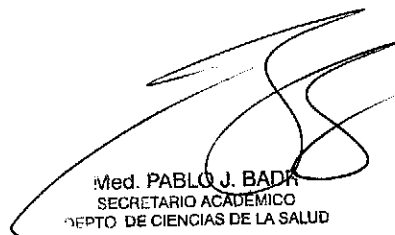
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

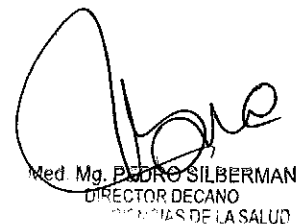
ARTÍCULO 1º: Designar al **Licenciado Jorge Luis Moyano (DNI: 27.056.619, LEGAJO 12273)**, como Asistente de docencia en la asignatura “**Salud Mental**” en la sede de Carmen de Patagones, para el Primer Cuatrimestre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 9.999,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD